



FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA FECHA: 2016.01.27 12:42:15 -05:00 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA No. 435887



REPUBLICA de PANAMA

TIMBRE NACIONAL -

FE-1083

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

39630/2016 (0) DE FECHA 27/01/2016

QUE LA SOCIEDAD

DORAL DEVELOPMENT S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 327572 (S) DESDE EL JUEVES, 13 DE MARZO DE 1997
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: THAYS HERRERA DE SALAS SUSCRIPTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA DIRECTOR: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

DIRECTOR: PLUTARCO COHEN

DIRECTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA PRESIDENTE: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA

VICEPRESIDENTE: PLUTARCO COHEN TESORERO: PLUTARCO COHEN

SECRETARIO: ELHA FERNANDEZ DE GARCIA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS, CASTRO & REYES

QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- · QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRESCIENTAS ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICIJO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME À LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 A LAS 12:10 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400723307

Este documento ha sido firmado con firma electrónica salificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Varticación: https://www.registro-publica.gob.pst

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por 1961

3. quién actúa en celidad do: 1961

4. y satá navestido del sollo/timbre de: 1961

5. EN PANAMÁ

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Sajo el numero: 2016

6. Sallo/timbre de centente

6. Sallo/timbre de centente

7. Se DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Sajo el numero: 2016

6. Sallo/timbre de centente

8. Sallo de contente

9. Sallo de contente

1. Sallo de contente

1

> Dra Sandra Penaherrera Culle NDFARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





DORAL DEVELOPMENT S.A

CERTIFICACIÓN SECRETARIAL

La suscrita, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en mi carácter de Secretaria de DORAL DEVELOPMENT S.A., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.2,732 del 7 de marzo de 1997 de la Notaria Décima del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 327572, Rollo 53358, e Imagen 66 el dia 13 de marzo de 1997, por la presente:

CERTIFICO:

I. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA JUAN PABLO ELJURI

2

Nº DE ACCIONES 300

CERTIFICADO Nº 002

FECHA EMISIÓN 29-03-2010

Que las acciones contenidas en el certificado de acciones Nº002 son las únicas

acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.

3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 26 de enero de 2016.

BA FERNANDEZ DE GARCIA

Secretaria

YO, HATIMIDAD OLIRIOS ABUILAR, Notario Público Cuerto dal Circulto de Parisata, con cabilla 1º 2-106-1750 CERTIFICO

Cus de ha cotajedo lutaj firmejaj enterior(es) con la que apprece en la copia de la cédule o passporte dell'on) *termanto(s) y a mi paracer son semigres par consignation dichata firmu(s) es(son) authoricals).

Niciario Púzzico Ouscio

APOSTILLE.

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público -

2 Ha skilo firmado por Alluminado

quién actúa en celided de:
 v está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO 2 7 ENE ZGIS

5 EN PANAMÁ

6. el.....

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

è Bajo el numero: 2010-40

Salla/timbre

-10 Firme Longua C

Esta Autorización no o implica responsabilidad no operio di contenido mentro.

DOY FE: Que la copia que antecede en fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a. 11 de 201 se

Dra. Sandra Nenaherrera Cattenotaria tengera del cantón cuenca

CURNCA -ECUNDOR